



PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL - DELEGADO DE JUVENTUD
Y FIESTAS, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, AL OBJETO DE EFECTUAR LA
APROBACIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSOS DE DISFRACES
CARNAVAL MARBELLA 2016

La Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella tiene previsto convocar el Concurso de Disfraces de Marbella 2016, con la colaboración de la Asociación Cultural Carnavalesca Marbellí.

En estos concursos, podrá presentarse todo el público que lo deseen, sin limitación de edad, ni geográfica dentro de las categorías Infantil y Adulto en las modalidades de Individual, Parejas y Grupos. Las inscripciones, se realizarán, una hora antes del inicio del Pasacalles Infantil de Carnaval y del Desfile del Humor de Marbella, en los lugares habilitados por la Delegación Municipal de Fiestas.

El jurado será designado en atención a su preparación e idoneidad. Se establece un jurado compuesto por presidente, secretario y tres vocales designados por la Delegación de Fiestas y por la Asociación Cultural Carnavalesca Marbellí.

La intención de esta Delegación es asignar un premio económico, de la forma que se detalla a continuación:

*** Concurso de Disfraces Infantil**

Categoría Individual Infantil

Primer Premio.- 200€
Segundo Premio.- 150€
Tercer Premio.- 100€

Categoría Parejas Infantil

Primer Premio.- 250€
Segundo Premio.- 150€
Tercer Premio.- 100€

Categoría Grupos Infantil

Primer Premio.- 420€
Segundo Premio.- 250€
Tercer Premio.- 150€

13 ENE. 2016

*** Concurso de Disfraces Adultos**

Categoría Individual Adulto

Primer Premio.- 200€

Segundo Premio.- 150€

Tercer Premio.- 100€

Categoría Parejas Adulto

Primer Premio.- 250€

Segundo Premio.- 150€

Tercer Premio.- 100€

Categoría Grupos Adulto

Primer Premio.- 420€

Segundo Premio.- 250€

Tercer Premio.- 150€

El importe total al que ascienden los premios es de 3.540,00€ (tres mil quinientos cuarenta euros).

El Concejal - Delegado de Juventud y Fiestas, Manuel García Rodríguez

PROPONE

A la Junta de Gobierno Local, que se adopte el acuerdo necesario para aprobar estas cuantías económicas a los premios designados en los Concursos de Disfraces organizados por la Delegación de Fiestas y con la colaboración de la Asociación Cultural Carnavalesca Marbellí.

Marbella, 12 de enero de 2016

El Concejal - Delegado de Juventud y Fiestas



Fdo.: Manuel García Rodríguez

BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL DE MARBELLA 2016

La Delegación Municipal de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, con la colaboración de la Asociación Cultural Carnavalesca Marbellí, organiza el “**Concurso de Disfraces Carnaval de Marbella 2016**”, en las categorías de INFANTIL y ADULTOS con las modalidades de INDIVIDUAL, PAREJAS y GRUPOS.

La convocatoria de estos concursos va dirigida a todos los ciudadanos que deseen participar de cualquier edad, siendo voluntad de los organizadores la difusión y el fomento de la participación de cualquier persona individual o colectivo que lo desee, con independencia de pertenecer a alguna asociación, peña o entidad.

Para participar en el concurso se deberán de cumplir las siguientes:

BASES

1.- El Concurso de Disfraces tendrá lugar durante el Pasacalle Infantil que tendrá lugar el próximo 7 de febrero a partir de las 12.00 horas y el Desfile del Humor Carnaval Marbella a celebrar el día 13 de febrero.

2.- Las Categorías convocadas son Infantil (de 0 a 14 años) y Adultos (a partir de 15 años), siendo las modalidades convocadas Individual, Parejas y Grupos.

Los disfraces deberán ser inéditos; siendo de la misma temática, los participantes en la modalidad de parejas y grupos.

3.- Las inscripciones podrán realizarse una hora antes del comienzo de los Desfiles, en el punto de salida, haciendo constar la categoría en la que participa, denominación del disfraz, nombre del responsable y teléfono de contacto.

4.- Todos los participantes deberán presentarse antes de las 12.00 horas en la Plaza de Santo Cristo y de las 17.30 horas en la Avda. Doctor Maíz Viñals de Marbella, donde darán comienzo los Desfiles del Humor.

5.- El Excmo. Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del concurso, ni de los daños que puedan causar durante el transcurso del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes. Queda prohibida la utilización en el concurso de elementos cortantes, motorizados de cualquier índole, antorchas u objetos con llama y pirotecnia.

6.- El Jurado Calificador, designado en atención a su preparación e idoneidad, valorará y puntuará, originalidad, creatividad del diseño, colorido, riqueza de detalles, así como el trabajo o esfuerzo requerido para la confección del mismo. El jurado realizará las puntuaciones en el transcurso del Desfile del Humor de Marbella y San Pedro Alcántara, a todas las personas que acudan disfrazadas y que previamente se hayan inscrito.

Estará formado por un Presidente, tres Vocales y un Secretario, nombrados por la Delegación de Fiestas. Del jurado formará parte un representante de la Corporación o empleado público adscrito a la Delegación de Fiestas.

En el fallo del mismo se valorará la originalidad, armonía y coreografía, así como la escenificación y dinamismo del motivo elegido y serán otorgados con el consenso de todos los miembros del Jurado.

En todas las categorías, el Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que no se ha alcanzado el nivel de calidad adecuado.

En ningún caso, el fallo del jurado será motivo de apelación.

7.- Se establecen los siguientes premios:

* Concurso de Disfraces de modalidad Infantil

Categoría Individual Infantil

Primer Premio.- 200€
Segundo Premio.- 150€
Tercer Premio.- 100€

Categoría Parejas Infantil

Primer Premio.- 250€
Segundo Premio.- 150€
Tercer Premio.- 100€

Categoría Grupos Infantil

Primer Premio.- 420€
Segundo Premio.- 250€
Tercer Premio.- 150€

* Concurso de Disfraces de modalidad Adultos

Categoría Individual Adulto

Primer Premio.- 200€
Segundo Premio.- 150€
Tercer Premio.- 100€

Categoría Parejas Adulto

Primer Premio.- 250€
Segundo Premio.- 150€
Tercer Premio.- 100€

Categoría Grupos Adulto

Primer Premio.- 420€
Segundo Premio.- 250€
Tercer Premio.- 150€

Los disfraces que resulten ganadores del Concurso de Disfraces del día 6 de febrero en San Pedro Alcántara, podrán participar en el Desfile del Humor del día 13 de febrero en Marbella no optando a premio alguno siempre que participe con el mismo disfraz.

El pago de los premios se realizará en una de las dos modalidades siguientes:

a) Caso de que el colectivo esté constituido legalmente y cuente con NIF, el pago se realizará a favor del mismo mediante transferencia bancaria, al número de cuenta indicado por el responsable, del que se acompañará certificado bancario con el número de cuenta corriente.

b) Caso de que el colectivo no esté constituido legalmente y no cuente con NIF, el pago se realizará a cada uno de los componentes de la misma. Para ello, el representante oficial, presentará listado de cada uno de los componentes, indicando el DNI y el número de cuenta corriente de cada uno de ellos, así como la cantidad que les corresponda en concepto de premio. Se acompañará certificado bancario con el número de cuenta corriente de cada uno de los componentes. Salvo que uno de los miembros del grupo asuma el cobro de la totalidad del premio y se responsabilice mediante declaración ante el Ayuntamiento de los siguientes extremos:



- La existencia del grupo organizador y su carencia de personalidad jurídica.
- La representación del grupo en sus relaciones con la Corporación asumiendo las responsabilidades correspondientes.

El pago de los premios para beneficiarios menores de 18 años se hará a favor de sus representantes legales, previa presentación del certificado bancario de la cuenta corriente y fotocopia del libro de familia o cualquier otro documento que acredite la representación.

La retención a practicar sobre los premios en metálico será del 20% de su importe o el que establece en las disposiciones vigentes en cada momento, salvo que su importe no supere los 300,00 €.

8.- Para optar al premio se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

9.- En caso de resultar premiado, el beneficiario deberá acreditar que se haya al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, así como de no tener deudas o sanciones de naturaleza tributaria con esta Administración Local, o bien autorizar para que el Ayuntamiento de Marbella obtenga de forma directa la acreditación de tales circunstancias a través de certificados telemáticos.

10.- No podrá realizarse el pago del premio, en la parte que le corresponda, en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de las obligaciones citadas en el apartado anterior.

11.- Deberá constar la autorización expresa a la participación de los menores, sin coste alguno, en el concurso de disfraces de Carnaval.

12.- El fallo del Jurado, se realizará el día 7 de febrero en el Paseo de la Alameda de Marbella al finalizar el Pasacalles Infantil de Carnaval y el día 13 de febrero al finalizar el Desfile del Humor de Marbella en la plaza del Pecho de las Cuevas (C/ Jacinto Benavente) de Marbella.

13.- Todos los participantes en este Concurso de Disfraces aceptarán las condiciones expuestas en estas bases, el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación del posible premio.

14.- La Delegación Municipal de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y la Asociación Cultural Carnavalesca Marbellí, se reservan el derecho de modificar estas bases, si lo considerase oportuno para el mejor realce de este concurso.

Marbella, 12 de enero 2016



HOJA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE DISFRACES INFANTIL DE CARNAVAL MARBELLA 2016

Nombre y apellidos
(persona responsable
o representante):

Nombre y apellidos
(participante):

Teléfonos de contacto:

Título del disfraz:

Modalidad en la que participa:

Número:

El participante o representante declara no estar incurso en ninguna de las situaciones o prohibiciones señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sólo en caso de resultar premiado, autorizo al Ayuntamiento de Marbella a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, y de no tener deudas o sanciones de naturaleza tributaria con esta Administración Local, a efectos del cobro del premio concedido.

El participante o representante del menor acepta las bases del concurso y autoriza la participación y reproducción de la imagen del menor/menores.

En Marbella, a de febrero de 2016

Fdo.:

DNI:



HOJA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS DE CARNAVAL MARBELLA 2016

Nombre y apellidos
(persona responsable
o representante):

Teléfonos de contacto:

Título del disfraz:

Modalidad en la que participa:

Número:

El participante o representante declara no estar incurso en ninguna de las situaciones o prohibiciones señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sólo en caso de resultar premiado, autorizo al Ayuntamiento de Marbella a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, y de no tener deudas o sanciones de naturaleza tributaria con esta Administración Local, a efectos del cobro del premio concedido.

El participante o representante del menor acepta las bases del concurso y autoriza la participación y reproducción de la imagen del menor/menores.

En Marbella, a de febrero de 2016

Fdo.:

DNI: